



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Purificación, abril seis (6) de dos mil veintidós (2.022)

RAD.	73-585-40-89-003-2021-00146 -00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR MININA CUANTIA
Ejecutante	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA DE SERVICIOS DE COLOMBIA - COOPANDINAC
Ejecutado	JORGE ALBERTO CARMONA JIMENEZ
Asunto	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante no fue objetada por el demandado y la misma se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 0 del artículo 446 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

Juez